

**INFORME DE COMISARIO**  
**POWEST-ECUADOR S.A.**

**Quito, 22 de julio de 2019**

A los señores Accionistas de:

**POWEST-ECUADOR S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014, Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, la Compañía **POWEST-ECUADOR S.A.**, del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, he revisado la información contable financiera presentada en los: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y las notas explicativas, por los cuales no se ha emitido ninguna opinión con salvedad. Adicionalmente, como parte del trabajo realizado se ha revisado la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración, el Control de la organización, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo determinado en las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros arriba mencionados, son fiel reflejo de los libros de contabilidad de la Compañía.
  - b) Del estudio y evaluación de la estructura de control interno contable efectuado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno que deba ser reportado.
  - c) Se ha procedido a indagar y verificar mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los

procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía y no se ha determinado algún evento que deba ser evaluado.

- d) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores de importancia relativa materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.
2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas y de las políticas contables, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
  3. De la revisión desarrollada, en mi calidad de Comisario de **POWEST-ECUADOR S.A.**, no se ha encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información financiera presentada en los Estados Financieros.
  4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, de la Administración **POWEST-ECUADOR S.A.** y para propósitos de presentación ante la Superintendencia de Compañías; por lo que, no debe ser utilizado para otro propósito.

## Estado de Situación Financiera

Hasta el 31/12/2018

1	Activos	\$180,000.00
1.1	Activo Corriente	\$180,000.00
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	\$0.00
1.1.2	Activos Financieros	\$180,000.00
1.1.2.5	Cuentas por Cobrar	\$180,000.00
1.1.2.5.3	Socios o Accionistas	\$180,000.00
1.1.3	Inventario	\$0.00
1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	\$0.00
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	\$0.00
1.2	Activos No Corrientes	\$0.00
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	\$0.00
1.2.2	Propiedades de Inversión	\$0.00
1.2.3	Activos Biológicos	\$0.00
1.2.4	Intangibles	\$0.00
1.2.6	Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
2	Pasivos	\$0.00
2.1	Pasivo Corriente	\$0.00
2.1.3	Cuentas y Documentos por Pagar	\$0.00
2.1.4	Obligaciones Con Instituciones Financieras	\$0.00
2.1.5	Provisiones	\$0.00
2.1.7	Otras Obligaciones Corrientes	\$0.00
2.1.8	Cuentas por Pagar Diversas/Relacionadas	\$0.00
2.1.12	Porción Corriente de Provisiones por Beneficios a Empleados	\$0.00
2.2	Pasivo No Corriente	\$0.00
2.2.2	Cuentas y Documentos por Pagar	\$0.00
2.2.3	Obligaciones con Instituciones Financieras	\$0.00
2.2.4	Cuenta por Pagar Diversas/Relacionadas	\$0.00
2.2.7	Provisiones por Beneficios a Empleados	\$0.00
2.2.8	Pasivo Diferido	\$0.00
3	Patrimonio	\$180,000.00
3.1	Patrimonio Atribuible a Propietarios	\$180,000.00
3.1.1	Capital Social	\$180,000.00
3.1.1.2	(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	\$180,000.00
3.1.4	Reservas	\$0.00
3.1.5	Otros Resultados Integrales	\$0.00
3.1.6	Resultados Acumulados	\$0.00

**Estado de Situación Financiera**

3.1.7	Resultado del Ejercicio	\$0.00
3.2	Participación No Controladas	\$0.00
	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$0.00</b>

\_\_\_\_\_  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Contador

## POWEST-ECUADOR S.A.

Al 31 de diciembre del 2018

---

- Antecedentes de la Compañía

**POWEST-ECUADOR S.A.**, es una compañía ecuatoriana, constituida en noviembre de 2018, y opera bajo el RUC No. 1792929113001. Su objeto social es actuar como VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO ELÉCTRICO COMO: MOTORES ELÉCTRICOS, TRANSFORMADORES, (INCLUYE BOMBAS PARA LÍQUIDOS), CABLES, CONMUTADORES Y DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE INSTALACIÓN DE USO INDUSTRIAL. De igual manera como la IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAR, VENDER, ALMACENAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR, EQUIPOS COMO REGULADORES Y PROTECTORES DE ELECTRICIDAD, MULTITOMAS, FUENTES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA Y ESTABILIZADORES, ACUMULADORES DE ENERGIA, INTERRUPTORES Y RECTIFICADORES, PILAS, BATERIAS SELLADAS DE PLOMO MONOBLOQUE LIBRES DE MANTENIMIENTO, BANCOS DE BATERIAS, EQUIPOS, PANELES SOLARES, CENTRALES TELEFONICAS, ACCESORIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN, ARMARIOS, GABINETES RACKS DE PISO Y PARED, KITS DE VENTILACIÓN Y TODA CLASE DE REPUESTOS PARA REEMPLAZAR Y ARREGLAR LOS EQUIPOS COMERCIALIZADOS; ASI TAMBIÉN CAPACITAR, DAR MANTENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS QUE COMERCIALIZA Y SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, ya sean privados o con el Estado y brindar servicios de asesoría técnica, así como de capacitación.

Actualmente tiene un capital suscrito de US\$ 180.000 y sus accionistas son:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-Q-00006380	CORPORACION GE S.A.S.	COLOMBIA	EXT. DIRECTA	\$ 2.538 <sup>.0000</sup>	N
2	SE-Q-00006381	CORPORACION SANTISA S.A.S	COLOMBIA	EXT. DIRECTA	\$ 7.452 <sup>.0000</sup>	N
3	SE-Q-00006379	POWER WEST, CORP.	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 170.010 <sup>.0000</sup>	N

Durante el año 2018 **POWEST-ECUADOR S.A.**, no ha pasado por ningún proceso de fusión, escisión, transformación o aumento de capital que requiera ser revelado.

- Composición del Activo

Los principales activos de la Compañía son el capital de aportación inicial de los socios, del total de los activos respectivamente, como se indica a continuación.

**POWEST-ECUADOR S.A.**

**ACTIVOS UTILIZADOS**

**Al 31 de diciembre de 2018**

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	180.000
Cuentas por cobrar a socios	-180.000
Activos por impuestos corrientes	0
Otros Activos	0
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>0</b>
Muebles y Equipo, neto	0

En el año 2018 el principal componente del Activo es la cuenta por cobrar a socios. Debido a la reciente constitución de la compañía, así tenemos que el activo está compuesto esencialmente de la cuenta por cobrar a socios durante el ejercicio fiscal del año 2018, por ser la fase inicial de la compañía.

**POWEST-ECUADOR S.A.**

**OTROS ASPECTOS IMPORTANTES**

**Al 31 de diciembre del 2018**

## **ASPECTOS LABORALES**

- Por ser inicio del ejercicio económico el año 2018, no se mantuvo relaciones laborales con ninguna persona por lo cual no existe observación sobre este aspecto.

## **ASPECTOS LEGALES**

- Al 31 de diciembre del 2018, no existen pérdidas ni ganancias acumuladas, por lo que el negocio recién entrara en marcha, en el año 2019 conforme lo establece los convenios internos dispuestos entre los accionistas.

## **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

- En el año analizado, la Compañía no ha pasado por procesos de fiscalización del SRI.
- La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias, municipales, fiscales y en sus deberes formales.
- De indagaciones realizadas no tienen procesos legales / laborales.

## **ASPECTOS SOCIETARIOS ALCANCE**

Nuestro análisis en relación a la revisión societaria fue realizado en base a la información que consta en los Libros Sociales de la Compañía desde el momento de su constitución, hasta el ejercicio fiscal en curso, lo cual ha requerido la revisión de la siguiente documentación:

1. Libro de Actas,
2. Libro Expediente de Actas de la Junta General de Accionistas
3. Libro de Acciones y Accionistas; y,
4. Libro Talonario de Acciones

### **1. ESCRITURAS PÚBLICAS.**

**POWEST-ECUADOR S.A.**, tiene entre sus libros sociales la escritura pública de los actos societarios que ha venido realizando desde su constitución (noviembre de 2018).

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra al día en su cumplimiento frente a la Superintendencia de Compañías, conforme consta en su certificado emitida por dicha entidad en su página web.

## **2. LIBRO DE ACTAS.**

Toda compañía debe mantener cuatro libros sociales según lo establece el Artículo 440 de la Ley de Compañías:

*“Art. 440.- La inspección de las compañías tiene por objeto establecer la correcta integración del capital social, tanto al tiempo de la constitución como en los casos de aumento de capital; verificar si la sociedad cumple su objeto social; examinar la situación activa y pasiva de la compañía, **si lleva los libros sociales, tales como los de actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas o de participaciones y socios; si su contabilidad se ajusta a las normas legales;** si sus activos son reales y están debidamente protegidos, si su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social; si las utilidades repartidas o por repartir corresponden realmente a las liquidaciones de cada ejercicio, y si se han producido las pérdidas previstas para su disolución.*

*El Superintendente y el personal a sus órdenes no podrán inmiscuirse en sus inspecciones a las compañías, en lo referente a procedimientos de fabricación, sistemas de propaganda o de venta y, en general, en nada de lo que constituya o afecte la reserva en relación con la competencia.”*

La Compañía dispone de los respectivos libros societarios.

### **3. LIBRO DE EXPEDIENTE DE ACTAS.**

Este libro contiene todas las Actas que se han celebrado conjuntamente con los documentos que dan constancia de lo que se realizó en las Juntas, en la revisión, realizada se encontró que **POWEST-ECUADOR S.A.**, cuenta con toda la documentación y sus respectivos respaldos.

Es importante que el Libro de Expediente de Actas y el Libro de Actas guarden perfecta correlación y sean archivados cronológicamente para que reflejen unánimemente, sin contradicción, los actos realizados por la compañía.

### **4. LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.**

La Compañía mantiene el libro de acciones o accionistas, mediante el cual lleva el control ordenado de las acciones, cesiones, etc. El mencionado libro se encuentra debidamente ordenado y no se ha presentado ningún cambio.

### **5. LIBRO TALONARIO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.**

El Art. 177 de la Ley de Compañías establece que los títulos y certificados se deben emitir de una manera correlativa, y deben estar numerados. Adicionalmente, estos deberán estar registrados en el Libro de Acciones y Accionistas en los cuales debe constar cualquier transferencia que se haya realizado.

***“Art. 177.- Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Entregado el título o el certificado al accionista, éste suscribirá el correspondiente talonario. Los títulos y certificados nominativos se inscribirán, además, en el libro de***

**Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.**”

“**Art. 197.- Si una acción o un certificado provisional se extraviaren o destruyeren, la compañía podrá anular el título previa publicación que efectuará por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la misma,** publicación que se hará a costa del accionista. Una vez transcurridos treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, se procederá a la anulación del título, debiendo conferirse uno nuevo al accionista.

*La anulación extinguirá todos los derechos inherentes al título o certificado anulado.”*

De la revisión efectuada, el mencionado libro societario contiene el talonario con el título de acción correspondiente a cada uno de los accionistas de **POWEST-ECUADOR S.A.**

#### **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario (22 de julio de 2019), no se produjeron eventos subsecuentes al cierre del ejercicio fiscal que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Directivos de POWEST-ECUADOR S.A., así como la Superintendencia de Compañías y no para ser utilizado para otro propósito.



**Abg. XAVIER CHICA M.  
MAT. PROF. 17-2016-50.  
COMISARIO POWEST-ECUADOR S.A.**